### **REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**



# TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD DE CATASTRO





	Datos generales del trámite								
Clave		TM-T-SP							
Nombre del trámite o servicio		Subdivisión de Predio							
Objetivo		Documentar procedimientos de Subdivisión de Predio, con apego a la normatividad interna del municipio.							
Categoría		Catastro y Traslados de Dominio.							
Respuesta Tiempo máximo		10 días							
Resultado d	el trámite	Cédula Anual de Situación Fiscal Inmobiliaria							
Vigencia Tiempo		Anual							
¿En qué casos deberá realizarse?		Cuando se realicen modificaciones de los datos registrados en el Padrón Fiscal Inmobiliario Municipal.							

	Requisitos								
No.	Nombre	Original	Copia						
1.	Solicitud de Trámite de Registro Fiscal Municipal firmada por el propietario, poseedor o Fedatario Público.	1	1						
2.	Escritura Pública o Privada debidamente autorizada o Constancia de Posesión.	-	1						
3.	Identificación oficial del contribuyente o representante legal.	-	1						
4.	Cédula Catastral expedida por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca de cada lote.	-	1						
5.	Recibo de pago del impuesto predial o Constancia de no Adeudo Fiscal del ejercicio fiscal vigente a la fecha de autorización de la subdivisión.	-	1						
6.	Croquis de localización del bien inmueble, especificando su ubicación a nivel de calle o vialidad, y la distancia en metros a la esquina más próxima.	-	1						
7.	Licencia y Plano de Subdivisión	-	1						
8.	Copia del comprobante de domicilio fiscal del contribuyente.		1						

		Costos
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Formato Único de Registro Fiscal Municipal	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Pago de Derechos Correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Procedimiento (Resumen)							
En línea	No disponible						
En ventanilla	<ol> <li>Recepción de Documentos (Departamento de Trámites y Solicitudes Catastrales)</li> <li>Geo-localización del bien inmueble (Departamento de Cartografía y Estadística Inmobiliaria)</li> <li>Elaboración de Avalúo (Departamento de Verificación y Valuación).</li> </ol>						

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria											
Código	Código 3TS-59 Tipo Formato Versión 1.0 Actualización 24/08/2020 Autor EGLA/JBMG Hoja 1/3										1/3

#### **REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**



## TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD DE CATASTRO





	<ol> <li>Emisión de orden de pago (Departamento de Registro Fiscal Catastral)</li> <li>Pago de Derechos (Cajas Recaudadoras o Institución Bancaria)</li> </ol>
	6. Entrega de Cédula Fiscal Inmobiliaria (Departamento de Registro Fiscal Catastral)
Telefónico	No disponible.

Datos de contacto							
Dirección	Tesorería Municipal						
Subdirección	Subdirección de Ingresos						
Departamento	Unidad de Catastro						
Domicilio	Calle Galeana N. 119, Colonia Centro						
Teléfono	1321323 ext. 104						
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas						
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx						

### **Observaciones**

Para los lotes que se integran, es decir a los que se les va asignar cuenta predial, se les cobra los conceptos de Integración al Padrón Predial de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Para el lote que se le reasigna la cuenta predial ya existente, se le cobran los derechos de Rectificación de Datos Catastrales de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

U.M.A. Unidad de Medida y Actualización Vigente.

En su caso aplica el cobro de multa por presentación extemporánea de 8 a 22 U.M.A.

	Fundamento legal								
No.	Nombre	Orden	Tipo						
1.	Art. 138 Fracción IV y 143 fracción V, XXXI y XXXIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando						
2.	Ley de Ingresos del Municipio deOaxaca de Juárez.	Municipal	Ley						

Medios de impugnación							
No.	Descripción	Fundamento legal					
1.	Recurso de Revocación	Artículo 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez					
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.					

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria											
Código	Código 3TS-59 Tipo Formato Versión 1.0 Actualización 24/08/2020 Autor EGLA/JBMG Hoja 2/3										2/3